



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04-Comas

Área de
Recursos
Humanos

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Comas, 28 de octubre de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 20 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/ARH-EAP-CONAS.

SEÑOR(A)

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° _____

Asunto : Requerimiento del Rol de Vacaciones del Director de la I.E. año 2021

Referencia : D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle se sirva remitir con carácter de urgente, su Rol de Vacaciones correspondiente al año 2021, indicando el mes que desea hacer uso de las mismas, adjuntando la Resolución de Ratificación de Designación en el cargo, a fin de emitir la respectiva resolución de programación de vacaciones-2021. Así mismo se aclara que de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, las vacaciones se consideran a partir del mes de abril a noviembre de cada año.

El presente requerimiento tiene como plazo máximo de entrega el día **VIERNES 13 de NOVIEMBRE de 2020**, caso contrario, las vacaciones de los Directores serán programadas en el mismo mes que fueron consideradas en el presente año 2020.

Suscribo el presente documento en mérito a las facultades delegadas por la Directora Nelly Rufina Cunza Príncipe, mediante la Resolución Directoral N° 007430-2020-UGEL.04 – Comas.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. ROXANA JACQUELI MENESES AMAYA
Director de Sistema Administrativo I del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 – Comas

E. C. C.
RJMA/DSAJARHAR.H.
HCLG/Coord. (e) EAP
ECA/CA